

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	Formato trámite de documento para pago DIGSA MDN-COQFM-PROEFN-DIGSA-FU 95.1-52 Proceso Ejecución Financiera
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY**

CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ D.C. 15 DE SEPTIEMBRE 2023	TRÁMITE N°:	193.1
CANCELADO A:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	IDENTIFICACIÓN:	901.677.422-9
E-MAIL:	amp4aseocolombia@seiso.com.co	No. DE DOCUMENTO SOPORTE:	Orden de Compra 110055
DIRECCION:	Carrera 69 No 32 C 24	TELEFONO:	6044444600

NUMERO REGISTROS SIF	CONCEPTO	VALOR TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 10423	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA NECESARIO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES DESPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR FACTURA No FE 107 DEL MES DE AGOSTO DE 2023	\$25.280.973,00
REGISTRO PRESUPUESTAL: 50323		
CUENTA POR PAGAR: 217023		
OBLIGACION: 264023		
ORDEN DE PAGO: 321174023		
FECHA DE PAGO: 26/sep/2023		
ENDOSO: _____ No CUENTA BANCARIA: 477017453 TIPO DE CUENTA: AHORRO BANCO: BANCO AV VILLA SALDO MENOS ESTE TRAMITE: \$72.266.413,93		

Elaboró: **TASD DEISY J. ROMERO GOMEZ**
Tecnico de Apoyo Cuentas por Pagar

Revisó: **PL. MURY ANDREA ORJUELA ROJAS**
Jefe Area Cuentas por Pagar

Aprobó: **CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**
Subdirector Administrativo y Financiero

NUMERO REGISTROS SAP	PRESUPUESTO / CUENTAS POR PAGAR			
	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
SOLPEDIDO SAP: 3700096014	A-02-02-008-005	16	2023	\$25.280.973,00
CONTRATO SAP:				
COMPROMISO:				
PEDIDO: 3500388835				
ENTRADA DE BIENES:				
ACEPTACION: 5003194344				
OBLIGACION: 5100061440				
COMPROBANTE EGRESO:				

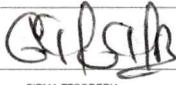
LIQUIDACION CONTABILIDAD

RTE.FUENTE:	21.	31629
RTE.ICA:	9,66	15277
RTE.IVA:	15,1	45072
OTROS DESCUENTOS:	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	
NETO A GIRAR:		25188993

CUENTA CONTABLE SAP: _____

FIRMA CONTABILIDAD

TESORERIA


FIRMA TESORERIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Formato lista de chequeo para la recepción y trámite de pago - contratos de adquisición de bienes y servicios DIGSA
MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-50
Proceso: Ejecución financiera.

No.	INFORMACION GENERAL	Cuentas por pagar			CONTABILIDAD		TESORERIA	
		Requisitos Generales (Incluir todos los documentos en este orden)	SI	N/A	SI	N/A	SI	N/A
1	Formato "Trámite de Documento para Pago".		X					
2	Contrato electrónico, Acuerdo Marco, Orden de Compra y Convenio		Revisión TVEC					
3	Póliza(s) y aprobación de póliza (s)		Revisión TVEC					
4	Modificatorios		X, Revisión cuenta activa SIIF					
5	Certificación bancaria del proveedor (Física para el Primer pago).		X					
6	Registro Presupuestal (Físico para el Primer pago, Tienda Virtual)		X					
7	Registro Único Tributario (Físico Primer pago para el primer pago)		X					
8	Cámara de Comercio (Física para el Primer pago).		X					
9	Planilla de Aportes de Seguridad social, Salud, pensión y riesgos laborales		X					
10	Certificado revisor fiscal o representante legal de aportes parafiscales de los empleados, para el periodo en que se tramite el pago.		X					
11	Formato Informe para Trámite a Pago - Control Financiero y Actividades recibidas DIGSA		X	X				
12	Informe Auditoria (Cuentas Médicas).		X					
13	Factura o documento Equivalente.		X, Olimpia, SIIF					
14	Entrada de almacén (Original).		X					
15	Cuenta por pagar debidamente firmada (CXP SIIF)		X					
REGISTRO EN SISTEMAS DE INFORMACION								
A	Registro SAP: Pedido y aceptación (Cuentas por Pagar)		X					
B	Registro SAP: Mifro (Contabilidad)		X					
C	Registro SAP: Comprobante de egreso (Tesorería)		X					

Nota 1: Cada área realiza la verificación documental consignada en esta lista de chequeo, la verificación de la documentación física se marcara con una "X" y la documentación de verificación en forma digital o virtual se diligenciará con la palabra "SECOP II" o en su defecto con las instrucciones cuando la validación sea física y virtual.

Nota 2: Los documentos indicados en la presente Lista de chequeo, no excluyen la posibilidad de exigir otros documentos por parte de las diferentes áreas. Lo anterior dependiendo de las obligaciones legales, contractuales y demás soportes que se requieran.

16. OBSERVACIONES:	
Cuentas por Pagar	No. De Trámite 193,1
En el Informe 1) Corregir Historial de pagos//CORREGIDO//	
Contabilidad:	
Tesorería:	

17. FECHA DE REVISION	18. NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO QUE REvisa	19. FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE REvisa
(dd-mm-año) 15/09/2023	Cuentas por pagar: DEISY J. ROMERO GOMEZ	Cuentas por pagar: <i>[Firma]</i>
(dd-mm-año) 20/09/2023	Contabilidad: <i>Diana Milena Segura P.</i>	Contabilidad: <i>[Firma]</i>
(dd-mm-año) 22/09/2023	Tesorería: <i>Yuly Ovalle</i>	Tesorería: <i>[Firma]</i>

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800249637	3	SERCONAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	DEPENDIENTE	CARRERA 69 32 C 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	SI

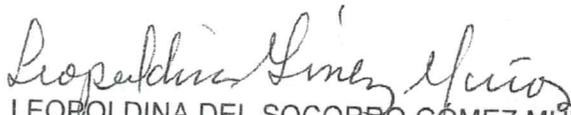
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	153616699	9456066149	E	2023/09/11	2023/09/11	BANCOLOMBIA	0	\$2,286,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	\$1,568,000	\$0	\$0	\$1,568,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$268,700	\$0	\$0	\$268,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$371,200	\$0	\$0	\$371,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$371,300	\$0	\$0	\$371,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$556,800	\$0	\$0	\$556,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$63,500	\$0	\$0	\$63,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	\$63,500	\$0	\$0	\$63,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$262,900	\$0	\$0	\$262,900
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	\$170,100	\$0	\$0	\$170,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	\$392,200	\$0	\$0	\$392,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$160,100	\$0	\$0	\$160,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$46,500	\$0	\$0	\$46,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800
TOTAL				8	\$2,286,600	\$0	\$0	\$2,286,600

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 11 de septiembre de 2023

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEIRO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO AMP4	CRA 69 #32C - 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444600	SI		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	117643923	E	9455306855	2023/08/23	2023/08/23	BANCOLOMBIA		0	\$90,193,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE																			
EMPLEADO																			
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tdc	tan	lap	vac	vpv	cor	vst	sin	lge	lma	vac	lvpv	vct	ir	vp
NOVEDADES																			
SUCURSAL ASEO AMP4 (8 Afiliados)																			
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 9 (8 Afiliados)																			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																			

No.	Identificación	Nombre	PENSION										SALUD			RIESGOS			PARAFISCALES					
			IBC	Dias	Code	Aporte	IBC	Dias	Code	Aporte	IBC	Dias	Code	Aporte	IBC	Dias	Code	Aporte	IBC	Dias	Code	Aporte	Total Aportes	
1	CC 19936350	BENAVIDES JHINE ORLANDO	\$9,280,000	30	EP5008	\$1,484,800	\$9,280,000	30	EP5008	\$9,280,000	30	EP5008	\$371,200	\$9,280,000	30	EP5008	\$371,200	\$9,280,000	30	EP5008	\$371,200	\$9,280,000	\$9,280,000	\$9,280,000
2	CC 41340885	HERNANDEZ AHIMTA	\$9,280,000	30	EP5005	\$1,160,000	\$9,280,000	30	EP5005	\$9,280,000	30	EP5005	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5005	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5005	\$46,400	\$9,280,000	\$9,280,000	\$9,280,000
3	CC 12449244	JIMENEZ GUZMAN ROSA LILIANA	\$9,280,000	30	EP5005	\$1,160,000	\$9,280,000	30	EP5005	\$9,280,000	30	EP5005	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5005	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5005	\$46,400	\$9,280,000	\$9,280,000	\$9,280,000
4	CC 102390081	MARTINEZ MARTINEZ GEROLDRONE ELIANA	\$9,280,000	30	EP5010	\$1,160,000	\$9,280,000	30	EP5010	\$9,280,000	30	EP5010	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5010	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5010	\$46,400	\$9,280,000	\$9,280,000	\$9,280,000
5	CC 152842081	MURCIA DIAZ LILIANA	\$9,280,000	30	EP5008	\$1,160,000	\$9,280,000	30	EP5008	\$9,280,000	30	EP5008	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5008	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5008	\$46,400	\$9,280,000	\$9,280,000	\$9,280,000
6	CC 112765998	PACHECO GUTIERREZ JUDITH ESTHER	\$9,280,000	30	EP5002	\$1,160,000	\$9,280,000	30	EP5002	\$9,280,000	30	EP5002	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5002	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5002	\$46,400	\$9,280,000	\$9,280,000	\$9,280,000
7	CC 1070008456	PIÑON HURTADO LADY CAROLINA	\$9,280,000	30	EP5008	\$1,160,000	\$9,280,000	30	EP5008	\$9,280,000	30	EP5008	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5008	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5008	\$46,400	\$9,280,000	\$9,280,000	\$9,280,000
8	CC 122729595	SIAREZ MURILLO MARIA ANGELA	\$9,280,000	30	EP5010	\$1,160,000	\$9,280,000	30	EP5010	\$9,280,000	30	EP5010	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5010	\$46,400	\$9,280,000	30	EP5010	\$46,400	\$9,280,000	\$9,280,000	\$9,280,000
Total Afiliados (8)			\$9,280,000			\$1,484,800	\$9,280,000			\$9,280,000			\$371,200	\$9,280,000			\$371,200	\$9,280,000			\$371,200	\$9,280,000	\$9,280,000	\$2,324,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEIRO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO AMP4	CRA 69 #32C - 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444600	SI		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	117643923	E	9455306855	2023/08/23	2023/08/23	BANCOLOMBIA		0	\$90,193,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO				
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	\$1,484,800				
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$556,800				
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$371,200				
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$97,600				
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	\$97,600				
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$371,200				
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	\$371,200				
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	\$371,200				
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	3	\$139,200				
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	2	\$92,800				
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$46,400				
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	2	\$92,800				
TOTAL				8	\$2,324,800				

CE202309050823

Medellin, 01 de septiembre de 2023

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, **Sara Cristina Hernández Valencia**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 1.039.462.911 de Sabaneta, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial SEISO S.A.S.** con NIT N° 900.453.988 -1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.

Sara Cristina Hernández Valencia

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional 280042-T

Designada por OCH Assurance & Audit S.A.

PRINCIPAL: Medellín PBX 444 4600 Cra. 69 No. 32C-24

SUCURSALES: Armenia - Bogotá - Barranquilla - Cali - Cartagena - Popayán - Pereira

NIT.900.453.988-1 / seiso@seiso.com.co / www.seiso.com.co

 / seiso_serviciosintegrales_aseo  / grupoEmpresarialSeiso

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia AMP4** con NIT 901677422-9; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.


Hugo Nicolás Usme Hoyos

Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 1 de septiembre de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Formato Informe para Trámite de pago -
Control financiero- Actividades recibidas
DIGSA .

MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-70

Proceso Ejecución Financiera

FECHA DEL INFORME

14-sep.-23

INFORMACIÓN CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA

NÚMERO:	ORDEN DE COMPRA 110055
CONTRATISTA :	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4
NIT :	901.677.422-9
CORREO DEL CONTRATISTA:	coordinacionbogota@seiso.com.co
EJECUTIVO CONTRACTUAL:	SS. Rafael Higua
OBJETO DEL CONTRATO:	"Contratar la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería necesario para el normal desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias que conforman la Dirección General de Sanidad Militar".
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	<p>✓ El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. ✓</p> <p>✓ Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. ✓</p> <p>✓ El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. ✓</p> <p>✓ El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la última factura, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra. ✓</p> <p>✓ El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas. ✓</p> <p>✓ El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:</p> <p>(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. ✓</p>

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al rechazo; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes o servicios efectivamente entregados y prestados

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3.

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como «gran empresa»; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 DÍAS CALENDARIO, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

MODIFICACIONES N°:

N.A.

CONCEPTO DE LAS MODIFICACIONES:

N.A.

PERÍODO DE EJECUCIÓN Y/O PRÓRROGA:

25/05/2023 al 26/11/2023

VALOR CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA

VALOR INICIAL:

\$

127.511.418,93

REDUCCIÓN:

\$

-

REDUCCIÓN:

0,00

VALOR TOTAL :

\$

127.511.418,93

INFORMACION SAP- SIIF Y DATOS BANCARIOS

NÚMERO CONTRATO

3700096014

SIIF:

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) SIIF:

50323

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) SIIF:

10423

ENTIDAD BANCARIA :

Banco Av Villas

NÚMERO DE CUENTA :

477-017453

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

OBLIGACIONES SECOP II - TIENDA VIRTUAL

PLATAFORMA:

SECOP II

TIENDA VIRTUAL

X

APORTES PARAFISCALES					
NÚMERO DE PLANILLA :	9455306855 / 9456066149		PERIODO SALUD:	2023-08 / 2023-09	
FECHA DE PAGO :	23/08/2023 - 11/09/2023		PERIODO PENSIÓN:	2023-07 / 2023-08	
NOMBRE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE:	HUGO NICOLAS USME HOYOS (Rep. Legal UT) SARA CRISTINA HERNÁNDEZ VALENCIA (Rev. Fiscal Seiso) LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ (Rev. Fiscal Serconal)		FECHA CERTIFICADO REVISORIA FISCAL:	01/SEPT/2023 01/SEPT/2023 11/SEPT/2023	
FACTURAS Ó DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA TRAMITE A PAGO					
FECHA DE RADICACIÓN	FECHA DE FACTURA	NÚMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DEBITO O CRÉDITO	VALOR A PAGAR
12-sep.-23	8-sep.-23	FE 107	\$ 25.280.973,00		\$ 25.280.973,00
					0,0
TOTAL A PAGAR					\$ 25.280.973
RECURSO 10					0,0
RECURSO 16					\$ 25.280.973,00
RECURSO 11					0,0
RECURSO 54					0,0
TOTAL A PAGAR					\$ 25.280.973,00
ENTRADA ALMACÉN					
		SI		NO	X
Nº DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	VALOR ENTRADA	Nº FACTURA	ALMACENISTA O RESPONSABLE	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
HISTORIAL DE PAGOS					
VALOR CONTRATADO	No ORDEN PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR PAGAR	
\$ 127.511.418,93		<u>TOTAL</u>	0,00	\$ 127.511.418,93	
OBSERVACIÓN	Se encuentra en trámite de pago la FE 31 por valor de \$29.964.032,00				
ESTADO FINANCIERO					
VALOR DEL CONTRATO:					\$ 127.511.418,93
VALOR PAGADO:					\$ 29.964.032,00
VALOR A PAGAR:					\$ 25.280.973,00
SALDO DEL CONTRATO:					\$ 72.266.413,93
RECIBO A SATISFACCION DEL BIEN O SERVICIO					
OBLIGACIONES CUMPLIDAS:	1. Cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.				
	2. Garantizó que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.				
	3. Cumplió con las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.				
	4. Cumplió con todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.				
	5. El proveedor suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.				
	6. Cuidó de las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.				
	7. Capacitó a su personal en "Cómo actuar en emergencia y Prevención de Riesgo Biológico".				

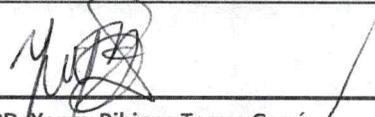
OBLIGACIONES CUMPLIDAS:	8. Garantizó que el personal contara con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.					
	9. Asumió todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.					
ACTIVIDADES REALIZADAS:	1. Prestó el servicio integral de aseo y cafetería con los elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representaron un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.					
	2. Asumió todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los bienes de aseo y cafetería hasta la entrega en la entidad.					
	3. Capacitó a su personal en "Cómo actuar en emergencia y Prevención de Riesgo Biológico" y en "Limpieza y Desinfección".					
	4. Entregó la factura soporte del periodo, FE 107 junto con los documentos requeridos.					
	5. Llevó a cabo las visitas operativas periódicas establecidas en la DIGSA.					
	6. Entregó el informe de actividades del mes de agosto.					
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRÁMITE DE PAGO:	PRIMER Y ÚNICO PAGO			DE MÁS PAGOS		
	A)	Certificación Bancaria < 30 días	N/A	A)	Planilla de aportes vigente	X
	B)	Formulario RUT vigencia actual	N/A	B)	Certificado Revisor Fiscal	X
	C)	Cámara de comercio < 30 días	N/A	C)	Factura o Documento Equivalente	X
	D)	Planilla de aportes vigente	N/A	D)	Entrada de almacén (Sí Aplica)	N/A
	E)	Certificado Revisor Fiscal	N/A			
	F)	Factura o Documento Equivalente	N/A			
	G)	Anexo Técnico o Convenio (Si Aplica)	N/A			
	H)	Entrada de almacén (Sí Aplica)	N/A			
ANEXOS:						

SUPERVISOR (FINANCIERO- TECNICO-JURIDICO)

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS

FUNCION CALIDAD DE:



 PD Yenny Bibiana Torres García

 Supervisor del contrato


Control Seguimiento y
Gestión de Pagos
DIGSA

14. 09. 2023

RECIBIDO

Firma: Yenny Torres

Mora: 1:35 pm



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL ASECO COLOMBIA AM P4

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
 Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
 Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

No somos retenedores del impuesto sobre las ventas

CLIENTE

SEÑOR(ES) : DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT : 830039670-5
DIRECCIÓN : AV. CALLE 26 NO 69-76 CENTROEMPRESARIAL ELEMENTO TORRETIERRA PISO
TELÉFONO : 3238555 EXT 1
CIUDAD : BOGOTA D.C
E-MAIL : yenny.torres@sanidad.mil.co

FECHA DE EMISIÓN

08 / SEPTIEMBRE / 2023

CONDICIONES DE PAGO

VARIOS

VENCIMIENTO

07 / OCTUBRE / 2023

ORDEN DE COMPRA No.

REMITENTE: facturacion@seiso.com.co **DESTINATARIO:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	2,200,293.00	2,200,293.00
1.00	BIENES DE ASECO Y CAFETERÍA	4,990,125.00	4,990,125.00
1.00	AIU 10%	2,259,247.00	2,259,247.00
1.00	OPERARIO DE ASECO Y CAFETERÍA	15,402,051.00	15,402,051.00

Son: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100

SUB-TOTAL

24,851,716.00

OBSERVACIONES

SERVICIO INTEGRAL DE ASECO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023. OC 110055 R11 BOGOTA #S15-01-11-000;OC110055;YENNY.TORRES@SANIDAD.MIL.CO#S

+ IVA

429,257.00

- RETEIVA

- RETEFUENTE

TOTAL FACTURA \$

25,280,973.00

BASE GRAVABLE ESPECIAL

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Consignar a la cuenta de ahorros Av Villas N°477-017-453 a nombre de Unión Temporal ASECO COLOMBIA AMP4 y enviar comprobante de pago a cartera@seiso.com.co.

Tener presente: La UT AMP4 esta conformada 70% Grupo Empresarial SEISO SAS y 30% Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL, por lo anterior, realizar Retención en la Fuente del 2% sobre el 70% del AIU. Toda vez que según el Art.19-4 del E.T., las Cooperativas se encuentran en un régimen tributario especial y son exentas de esta retención



Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

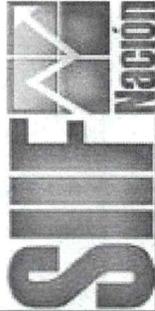
Resolución DIAN 18764048736181 de fecha 09/05/2023 hasta 09/05/2024 FOLIOS DESDE FE 1 al 3000

CUFE : 0c43c92fdabf5e634fb01da039fb334053ddd9d2a8eacb4532b7d783b4aae357440f4a6924841e8ecabd4d5b550e7045

Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2023.09.08 15:40:15



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHDjromero DEISY JASBLEYDI ROMERO GOMEZ
Unidad ó Subunidad: 15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 15/09/2023 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	217023	Fecha Registro:	2023-09-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Vigilancia y Aseo	Nro. Compromiso:	50323
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tasa de Cambio:	10423
Valor Antes del Iva:	24.851.716,00	Valor Iva:		Valor Total Moneda Original:	0,00
Identificación:	901677422	Razón Social:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4	Valor Total:	25.280.973,00

TERCERO

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	FE 107	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-09-08
---------	--------	-------	---------	--------	------------

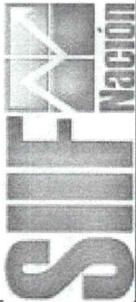
DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA NECESARIO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR FACTURA No FE 107 DEL MES DE AGOSTO DE 2023

FRMA(S) RESPONSABLE(S)

Yury Andrea Orjuela Rojas
PB: Yury Andrea Orjuela Rojas
Lider Cuentas por pagar
DIGSA



Obligación Presupuestal Comprobante

Solicitante: MHDsegura
Unidad ó Subunidad Ejecutora: 15-01-11-000
Solicitante: DGSM - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-09-21-5:55 p. m.

DIANA MILENA SEGURA PINZON
DGSM - GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	264023	Fecha Registro:	2023-09-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	50323	
Valor Inicial:	25.280.973,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	25.280.973,00	Saldo x Ordenar:	25.280.973,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	91.978,00	Valor Neto:	25.188.995,00	Valor IVA:	429.257,00	Nro. Cdp:	10423	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	581734	
Identificacion:	901677422	Razon Social:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMI P4	Medio de Pago:	Abono en cuenta			
Numero:	477017453	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Cuenta Bancaria:	CAJA MENOR			
Numero:	217023	Tipo:	Vigilancia y Aseo	Identificacion:	DOCUMENTO SOPORTE			
Numero:		Tipo:	110055	Orden de Compra:	ORDEN DE COMPRA			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO								
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN DE COMPRAS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	05-NINGUNO		25.280.973,00	
Total:							25.280.973,00	25.280.973,00
VALOR ACTUAL								25.280.973,00
VALOR OPERACION								0,00
VALOR X ORDENAR								25.280.973,00

Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA DIGSA DEL MES DE AGOSTO DE 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA 110055, FACTURA FE107, TRAMITE 193

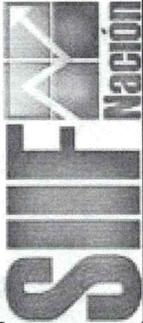
PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
100 DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL		4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF		2023-09-21		Generada		25.280.973,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR			
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	300.480,00	15,000 %	45.072,00	45.072,00			
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899990061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1.581.472,00	0,966 %	15.277,00	15.277,00			
2-01-04-01-05 RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.581.472,00	2,000 %	31.629,00	31.629,00			

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PD. DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
Contador Gestión General

CN. CARLOS ARTURO AWAYA MONTEALEGRE
Ordenador del Gasto



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHaamarroq
15-01-11-000

ANA ALLISON MARROQUIN LINARES
DGSM - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:
2023-09-26-1:54 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	321174023	Fecha Registro:	2023-09-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	264023 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2023-09-26	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	25.280.973,00	Valor Deducciones:		Valor Neto:	91.978,00
		Valor Deducciones:		Valor Neto:	25.188.995,00
		Valor Bruto	25.280.973,00	Valor Neto	91.978,00
		Valor Deducciones		Valor Neto	25.188.995,00
		Valor Bruto	25.280.973,00	Valor Neto	91.978,00
		Valor Deducciones		Valor Neto	25.188.995,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	25.280.973,00		91.978,00	25.188.995,00	
REINTEGROS					
Números	No Recaudado:				
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901677422	Razón Social:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	477017453	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Ahorro	Activa
TESORERIA					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNT					
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final					

DOCUMENTO SOPORTE

Número:	TRAMIE 183.1	Tipo:	ORDEN DE PAGO	Fecha:	2023-09-22
---------	--------------	-------	---------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN DE COMPRAS / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	25.280.973,00	0,00	25.280.973,00	0,00		Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	FUENTE	REC	SIT	VALOR	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268			45.072,00	15,000 %	45.072,00	45.072,00	
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061			15.277,00	0,966 %	15.277,00	15.277,00	
2-01-04-01-05 RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268			31.629,00	2,000 %	31.629,00	31.629,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
100 - DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-09-21	25.280.973,00	05 NINGUNO	Pagada

Gloria Marcela Mejías Buitrago
Tesorera DIGSA

CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero
Ordenador del Gasto DIGSA